

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PODER JUDICIAL

Ley II N° 253

Fuentes 111-112 (*)

Período Enero a Septiembre 2020				
Judicatura				
Partidas (**)	Crédito Vigente	Compromiso	Pagado	% Ejecución
Personal	3.948.700.700	2.516.130.975	1.776.331.083	64 %
Bienes de Consumo	15.803.845	11.702.087	9.031.254	74 %
Servicios (***)	139.663.707	95.552.722	78.719.451	68 %
Bienes de Uso	36.895.309	17.023.106	7.983.500	46 %
Totales	4.141.063.561	2.640.408.890	1.872.065.288	64 %

Planta de Personal	
Aprobada	1232
Ocupada	1107
Vacante	125

Construcciones (****)	
Al 30/09/2020	
Detalle por Programa	Inversión Acumulada Ejercicio 2020 (Preventivo y Compromiso)
Actividades Centrales	8.459.341
Actividades Comunes - Pericias Caligráficas	
Actividades Comunes - Pericias Médicas	
Notificaciones y Mandamientos	
Actividades Comunes - Archivo	
Secretaría Informática Jurídica	
Justicia Penal	
Justicia Civil, Comercial y Laboral	749.771
Justicia en Única o Última Instancia	
Justicia de Paz	
Fuero de la Niñez, Adolescencia y Familia	34.409
Subtotal Judicatura	9.243.521
Crédito Autorizado Judicatura	13.967.309
% Afectación Judicatura	66,18 %

(*) Fuentes de Financiamiento

Está asociada a la naturaleza legal del recurso. Las fuentes de origen de los recursos, 111 y 112, es el Tesoro Provincial. Se trata de recursos de libre disponibilidad

() Clasificación de Partidas por Objeto del Gasto**

Personal: comprende las retribuciones de los servicios personales prestados en relación de dependencia. Incluye las retribuciones en concepto de asignaciones familiares y los aportes patronales.

Bienes de Consumo: materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los organismos judiciales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

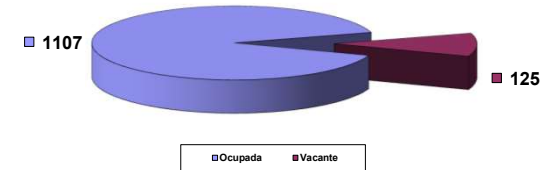
Servicios: servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias judiciales. Comprende: servicios básicos, locación de inmuebles, contratación de servicios técnicos, profesionales, de publicidad, comerciales, financieros, publicidad, etc.

Bienes de Uso: gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de los entes públicos. Se incluye en este rubro la realización de obras nuevas y las ampliaciones de construcciones existentes.

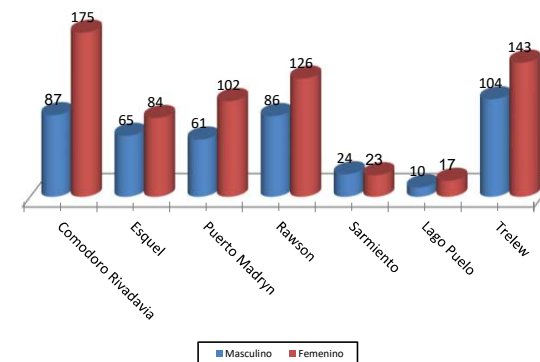
(*) Crédito vigente en Servicios modificado por Decreto 702/2020- Ticadep**

(**) Fuente 112 (Rentas Generales)**

Planta de Personal



Planta de Personal por Sexo y Circunscripción



Planta de Personal por Sexo

